

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20208 *Resolución de Aena S.M.E., S.A. por la que se convoca la licitación para la Adaptación de los controles de pasaportes en llegadas en el Aeropuerto de Ibiza.*

Primero.-Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Aena S.M.E., S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

Segundo.-Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Varios criterios.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Con anuncio previo de licitación.

Tercero.-Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.-Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena S.M.E., S.A.
- b) Dirección: Aeropuerto de Ibiza.
- c) Planta: Edificio Terminal 1ª planta oficina nº 1056.
- d) Código postal y localidad: 07817 Ibiza (Islas Baleares).
- e) Teléfono: 971809253 – 971809291 - 971809245.
- f) Fax: 971809320.

Quinto.-Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 19 de abril de 2018.
- b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.M.E., S.A.

Dirección: Aeropuerto de Ibiza.

Planta: Edificio Terminal 1ª planta oficina nº 1056.

Código Postal y localidad: 07817 Ibiza (Islas Baleares).

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.-Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.-Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: IBZ 36/2018.

Título: Adaptación de los controles de pasaportes en llegadas en el Aeropuerto de Ibiza.

Lugar de ejecución: Ibiza - Balears, Illes.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 300.000 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Obtención de información: Unidad de Contratación del Aeropuerto de Ibiza.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Ibiza, 27 de marzo de 2018.- El Presidente de Aena S.M.E., S.A., por delegación, Roberto Llamas Bernabeu, Director del Aeropuerto (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A180022633-1